Guayaquil, marzo de 2001

Señores
ACCIONISTAS DE FUNDASAR, S.A.
Presente.-

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de Fundasar S.A., y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y papeles del ejercicio económico 2000

He procedido a examinar los Estados Financieros de Fundasar S.A., cortados al 31 de diciembre de 2000, para lo que se utilizó técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

En mi opinión los estados financieros al 31 diciembre de 2000, presentan razonablemente la situación financiera de Fundasar S. A., los mismos que han sido elaborados bajo principios de contabilidad de general aceptación.

Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en relación con mantener las directrices de la compañía.

La compañía mantiene un adecuado control sobre la documentación, los activos y más procedimientos considerados como adecuados para el desarrollo operacional.

El gobierno nacional, debido a las altas tasas de inflación y a la constante devaluación del Sucre, estableció como política económica la dolarización de la economía. Para el efecto emitió normas y disposiciones de aceptación obligatoria para que los estados financieros se expresen en dólares, fijando en veinte y cinco mil sucres el tipo de cambio por dólar.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de Fundasar S.A.

Atentamente,

Sonia Guerrero
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL
- 1 OCT. 2003